

AÑO 2026



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la realización del Congreso Odontológico "Dental Experience Patagonia 2026", a realizarse el 26 y 27 de marzo del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 9 de Marzo de 2026

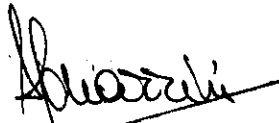
NOTA N°: 25/2026

Señora:
Presidenta del Concejo Deliberante
Cjal: Claudia Argumero
SU DESPACHO

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

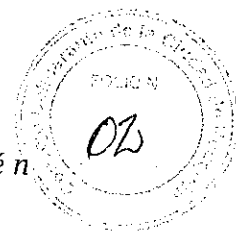
Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- artículo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejai - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO



PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La realización del congreso Dental Experience Patagonia 2026 los días 26 y 27 de marzo de 2026 en el hotel Hilton Garden Inn. Y;

CONSIDERANDO:

Que Dental Experience constituye un congreso odontológico de carácter científico que integra formación académica, innovación tecnológica y vinculación institucional, promoviendo la actualización profesional continua en el ámbito de la salud.

Que se trata de un evento itinerante de alcance federal, cuya modalidad prevé la rotación de sedes en distintas ciudades, con el objeto de descentralizar la capacitación de excelencia y fortalecer el desarrollo profesional en el interior del país.

Que en tal carácter, y conforme a su cronograma anual, la próxima edición del congreso se desarrollará en el mes de octubre del corriente año en la ciudad de Posadas, circunstancia que reafirma su alcance nacional y su dinámica federal.

Que su realización en la ciudad de Neuquén consolida el posicionamiento del municipio como ámbito propicio para la organización de encuentros académicos y científicos de relevancia nacional, fortaleciendo su proyección institucional y regional.

Que el congreso contempla conferencias magistrales, talleres prácticos con cupos limitados, presentación y lanzamiento de nuevas tecnologías e instrumental odontológico, así como espacios de intercambio académico en especialidades tales como endodoncia, rehabilitación oral, armonización orofacial y odontología digital.

Que se prevé la participación de disertantes nacionales de reconocida trayectoria, junto con la asistencia de odontólogos, especialistas, estudiantes avanzados y empresas del sector provenientes de distintas provincias patagónicas y del resto del país.

Que la magnitud del evento generará un movimiento significativo de visitantes, con impacto positivo en la ocupación hotelera, la actividad gastronómica, comercio local, entre otros.

Que la elección de Neuquén como sede representa una oportunidad estratégica para afianzar su perfil como ciudad anfitriona de encuentros profesionales y académicos de alcance federal, diversificando su actividad económica y fortaleciendo su integración regional.

Que, además de su incidencia económica, el congreso contribuye al desarrollo académico y sanitario de la región, favoreciendo la incorporación de nuevas tecnologías, la actualización científica permanente y el intercambio profesional entre colegas de distintas jurisdicciones.

Que el evento cuenta con el acompañamiento institucional del Círculo Odontológico Neuquén, la Federación Odontológica de Río Negro y el Círculo de Odontólogos de General Roca, entre otras entidades representativas del sector.


Que conforme lo establecido en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 14.384, la Declaración de Interés Municipal corresponde al reconocimiento de eventos y acciones de trascendencia pública para la comunidad en materia cultural y social.

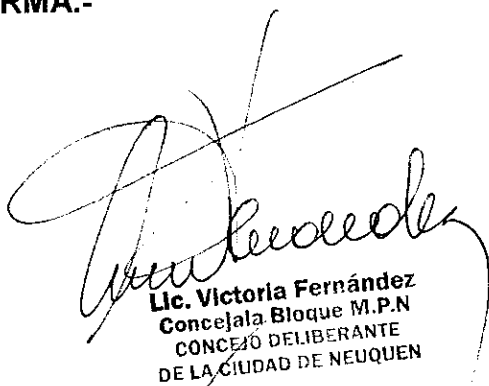
Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

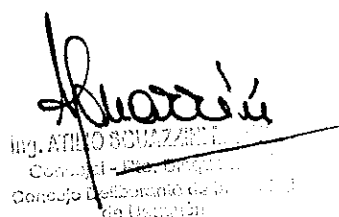
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN**

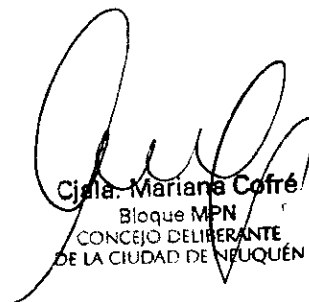
ARTÍCULO 1°: DECLÁRASE de Interés Municipal la realización del Congreso Odontológico "Dental Experience Patagonia 2026", a realizarse los días 26 y 27 de marzo de 2026 en la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-



CLAUDIA ARGUMERO
Concejala - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

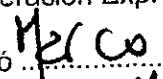
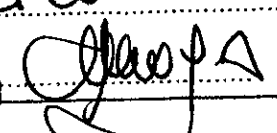

Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Ing. ATILIO SCHIAVAZZI
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén


Cj. Mariana Cofré
Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52914		
Fecha 10/03/26	Folios: 02	Hora: 11:35
Firma		
Dirección General Legislativa		


Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque MPN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

10/03/2026	ENTRADA N° 169/2026
Ingresado en la Fecha pase al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 0443/2026 Nota n°	
Recibió 
Firma 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

12/03/2026	Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 09/2026
Pase a la Comisión	
.....	
Dcción Gral. Legislativa	